



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 MAY 2020

Expte. N° 25.536/20

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y la Dra. Liz NALLIM, Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan la propuesta presentada por la Dra. Norma Beatriz MORAGA, docente-investigadora del INIQUI-CONICET y de la Facultad de Ingeniería, sobre la: Elaboración de Desinfectante de Superficies.

QUE el desarrollo de esta aplicación es fundamental tanto para la propia Universidad, como para colaborar con la comunidad que necesita los productos básicos de higiene y seguridad.

QUE por lo expuesto solicita se reconozca la ejecución del proyecto como de interes institucional en el marco de la emergencia por el COVID-19.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la ejecución del siguiente Proyecto, como de Interés Institucional en el marco de la emergencia por el COVID-19:

**Elaboración de Desinfectante de Superficies**

Responsable: Dra. Norma Beatriz MORAGA.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0408-2020